



"ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR"

SEDE Y FECHA

Lugar: Calzada Héroes de Chapultepec, número 130-A, Colonia Ursulo A. García, Zacatecas, Zacatecas, Código Postal 98050.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 10:00

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Organo/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
Oficina Administrativa	Calzada Héroes de Chapultepec #130-A, Col. Ursulo A. García	SEDESOL	4	
Corralón SEDESOL	Carretera Cosío s/n, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas.	SEDESOL	33	
Oficinas Administrativas Almacén Central	Carretera México-Ciudad Juárez Km. 7 La Escondida Zacatecas.	DICONSA	28	
Oficina Administrativa	Calle Benito López Bernal número 105, Colonia lomas de la soledad, Zacatecas, Zacatecas. C. P. 98040	LICONSA	20	
Corralón SEDESOL	Carretera Cosío s/n, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas.	PROSPERA	22	
Estacionamiento DICONSA	Carretera México-Ciudad Juárez Km. 7 La Escondida Zacatecas.	INAPAM	5	
Estacionamiento DICONSA	Carretera México-Ciudad Juárez Km. 7 La Escondida Zacatecas.	INAES	9	

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Javier Reynoso Marquez	Subdelegado de Administración	SEDESOL



Adán Gutierrez Martinez	Coordinador de Abasto	DICONSA
Mónica Alejandra Martínez Duarte	Subgerente de Administración y Finanzas	LICONSA
Daniela Mariana González García	Notificador Verificador	PROSPERA
Ricardo Eduardo Silva Navarro	Analista Administrativo	INAPAM
Miguel Angel Alonso de los Santos	Jefe de Departamento de Enlace Administrativo	INAES

II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado y blindado podrá salir del lugar de resguardo.

El resguardo de los vehículos finalizará al día siguiente de la jornada electoral.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



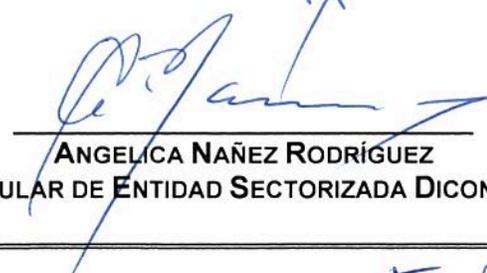
JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ
 PRESIDENTE



ANDRÉS DAVID SCHERBER JIMÉNEZ
 SECRETARIO



LEOBARDO CASANOVA MAGALLANES
 TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA



ANGELICA NAÑEZ RODRÍGUEZ
 TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

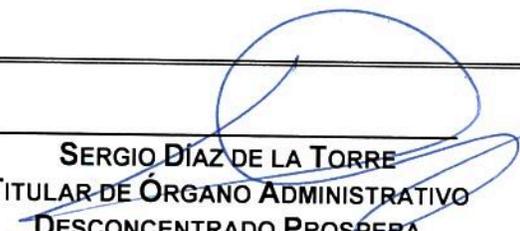


SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SFP

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES


SERGIO DÍAZ DE LA TORRE
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA


PATRICIA FRAUSTO
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAPAM


PEDRO MÉNDEZ GUTIÉRREZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES


MÓNICA ALFARO ESQUIVEL
CONTRALORÍA SOCIAL


JAVIER ORTIZ MORENO
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


ITZEL GUADALUPE VELÁZQUEZ LARA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL


JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN DE DELEGACIONES DE LA
SEDESOL


ENRIQUE LEÓN PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN DE DELEGACIONES DE LA
SEDESOL.